MENSAJE

DEL

VICEPRESIDENTE DE LA NACIÓN

DOCTOR PELAGIO B. LUNA

AL ABRIR LAS SESIONES DEL H. CONGRESO

Mayo de 1918



BUENOS AIRES

TALLERES "CASA JACOBO PEUSER"

1918

SEÑORES SENADORES,

Señores Diputados:

A los graves problemas de todo orden a que se encontró avocado el actual Gobierno, debía agregarse la situación política interna del país que reclamaba la acción reparadora de los altos Poderes del Estado.

Solucionados aquellos problemas, el Poder Ejecutivo consideró como su primer deber, dedicar su atención a la obra de restablecer el imperio de las instituciones y al afianzamiento de los principios democráticos, cumpliendo así el mandato que recibiera del pueblo de la Nación.

En las Provincias, como en esta Capital, sus habitantes gozan hoy de las más amplias garantías; y ante la firme resolución del Gobierno de no permitir que se usurpe, defraude o menoscabe el derecho de sufragio, hacen saludable vida cívica, en la seguridad de que concu-

rrirán a comicios libres y garantidos donde será respetada la voluntad popular.

Bajo estos auspicios acaba de efectuarse la renovación de la H. Cámara de Diputados de la Nación; y se reorganizan en las provincias sus gobiernos.

En poco tiempo más, no podrá, pues, dudarse de la legitimidad de los Gobiernos, y después de larga y azarosa contienda por las libertades públicas, habremos restablecido definitivamente el imperio de la Constitución.

Hacia esta conquista institucional que ha de influir poderosamente en los destinos del país, marchamos con paso firme, unidos en una común y noble aspiración, el pueblo y el Gobierno.

El Poder Ejecutivo, colocándose a la altura del momento histórico en que le ha correspondido actuar, lleva su acción a las Provincias para asegurar su autonomía, entregando a la soberanía del pueblo la decisión de sus destinos.

En la oportunidad debida será informado el H. Congreso de las misiones federales enviadas a las provincias por el Poder Ejecutivo en uso de sus facultades; ejercitándolas siempre, con el pensamiento fijo en los altos y permanentes intereses de la Nación.

RELACIONES EXTERIORES

La labor del Gobierno en este Departamento ha sido intensa. A los graves conflictos, solucionados en la forma que es del dominio público, se agrega una acción activa relacionada con intereses múltiples de la vida económica del país que, comprometidos por la situación anormal que atraviesa, han sido salvados en su mayor parte mediante la gestión encomendada a nuestros representantes en el exterior.

Los problemas planteados por la guerra son de tal naturaleza que afectan fundamentalmente la vida de los Estados y los principios que han sido considerados hasta hoy como sus deberes y derechos primordiales. La República Argentina aceptó desde el primer momento las consecuencias que, la ejecución de preceptos universalmente reconocidos, debía producir, y

llegado el caso aplicó normas que constituyeron siempre el patrimonio común de la humanidad. Las reclamaciones, satisfechas, por el hundimiento del «Monte Protegido» y del «Toro» tuvieron así la solución que corresponde al imperio de esos principios.

Otros problemas fueron originados por la extensión a América del conflicto europeo. Diversos países abandonaron su posición de neutrales ya rompiendo sus relaciones o declarando la guerra. Las contestaciones dadas, con tal motivo, por este Gobierno a los comunicados de los Estados Unidos de América, Brasil, Uruguay y Perú, corroboran su concepto del mantenimiento integral de la soberanía de las naciones.

Varias han sido las iniciativas que surgieron de distintos países americanos a fin de aunar opiniones, frente a los problemas levantados por la conflagración universal; pero circunstancias diversas han impedido que ellas hubieran tenido el logro deseado. Sin embargo, las relaciones que la República Argentina ha mantenido con los distintos países se han desenvuelto dentro de la más amplia armonía. Con los Estados Unidos del Brasil tuvieron las más expresivas exteriorizaciones en los agasajos hechos al acorazado «Moreno», en la oportunidad

de su visita a Río de Janeiro. La ratificación más evidente se halla en las instrucciones publicadas, que aquel pueblo hermano diera a su Ministro en ésta.

Con la República Oriental del Uruguay, especialmente, es de recordar el mensaje que el Excelentísimo Señor Presidente Viera enviara a las Cámaras con motivo de la promesa que el Gobierno Argentino pondría todo su concurso en defensa de la independencia de la nación uruguaya, si ella fuera amenazada, asumiendo todas las responsabilidades consiguientes. Se exteriorizó en esta ocasión, de una manera acentuadísima, la solidaridad que liga a los pueblos del Plata.

La Nación Mejicana nos honró con el envío de una misión que puso de manifiesto la amistad que nos liga con aquella República, cuyo acercamiento en todas las actividades se expanderá cada vez más, con beneficio para ambos pueblos.

Con motivo de la ascensión al mando del nuevo Presidente de la República de Bolivia, Excmo. Señor Gutiérrez Guerra, envió este país una embajada especial que, exteriorizando los fraternales vínculos, pudo al mismo tiempo apreciar, durante su estada en dicho país, la verdadera amistad que los pueblos de América

mantienen entre sí, realizada en la práctica de estas misiones de acercamiento. La cuestión de límites pendientes es estudiada por este Gobierno, así como la facilitación para construir el tramo de unión ferroviaria que por la Quiaca ha de unirnos con las redes bolivianas, y la de la línea que debe correr de Embarcación a Yacuiba.

Invitada esa embajada por el Gobierno del Perú, tuvo ocasión, durante su visita, de apreciar en los afectuosos agasajos, la tradicional amistad que nos une con ese pueblo hermano.

Los nuevos aspectos que la actual perturbación del mundo da a las relaciones del comercio exterior, determinaron al Gobierno a confiar a nuestro embajador en Wáshington, el cargo de « Alto Comisionado Financiero en los Estados Unidos de América», entendiendo con esta designación facilitar sus gestiones y salvar en lo posible las dificultades creadas al intercambio.

Respondiendo a una alta invitación del Gobierno de Chile, fué enviada la misión especial que se asoció, en representación de nuestro país, a los festejos con que fuera allí conmemorado el centenario de Maipú. Difícil es traducir en forma más elocuente la amistad sincera entre estos dos países, que la exteriorizada con motivo de aquellas celebraciones, e impo-

sible superar la gentileza de aquel pueblo y de aquel Gobierno en las manifestaciones a nuestro país. Cúmpleme al dar cuenta a V. H. dejar constancia de estos homenajes que tanto nos obligan como nos honran.

El aniversario de la independencia de la República del Paraguay ha dado ocasión para que la Argentina, con el envío de una misión especial, pueda asociarse a los festejos, reiterando una vez más la sincera vinculación que nos une.

El nuevo presupuesto presentado por el Poder Ejecutivo y sancionado por vosotros, ha creado legaciones separadas para cada país de América, solución que contribuirá al más estrecho acercamiento con las naciones del continente americano.

Se ha reconocido, durante el transcurso del año, al nuevo Gobierno de Rusia y de la República de Finlandia. El Gobierno de Costa Rica fué asimismo reconocido sin dilación alguna

Es firme propósito de este Gobierno dar facilidades de todo orden a la comunicación económica con los países de América, convencido de que una amplia idea de intercambio servirá más al recíproco crecimiento de estas naciones, que las cortapisas creadas por un estrecho concepto de las conveniencias. La situación de la República Argentina, en paz y amistad con todos los países del mundo, queda así bien y enteramente definida, sin motivo actual para abandonar la actitud que ha asumido frente a la conflagración europea. Este Gobierno creyó que la República debía, en todo momento, asumir las responsabilidades propias de su caracterización, y ha sido terminante en los juicios emitidos con motivo de las distintas incidencias en que debía opinar, y absoluto en las reclamaciones que directamente le correspondieron, siendo en un todo respetado en la emisión de aquellos juicios y totalmente satisfecho en las reclamaciones que planteara.

CULTO

La Iglesia Argentina ejerce en forma normal por intermedio de los dignos prelados que la representan la elevada misión de orden social que, dentro del Estado, está llamada a desempeñar.

BENEFICENCIA

Los asilos, hospitales y colegios de beneficencia subvencionados por el Estado—para fines de asistencia social—funcionan regularmente y reciben albergue y educación gran cantidad de niños, pudiendo establecerse que, por el severo contralor implantado, las partidas que a ellos se dedican, son realmente aplicadas a un importante servicio prestado a la sociedad.

En lo que se refiere a la Sociedad de Beneficencia de la Capital, su conocida acción se desenvuelve dentro de un perfecto espíritu de progreso, como lo comprueban los beneficios que reciben las clases desvalidas en los establecimientos de beneficencia pública que de ella dependen, y, dentro de este concepto, cúmplele al P. E. dejar constancia de la actuación de las distinguidas damas que la dirigen, caracterizada por una laboriosidad y diligencia encomiables en el desempeño de los nobles fines de la caridad.

La obra de los hospitales regionales, continúa desenvolviéndose dentro de los recursos que acuerda la Ley 4953, encontrándose muy adelantadas las construcciones de los hospitales para enfermos de dolencias comunes en La Rioja y en el territorio de Río Negro, en Allen. El Hospital Común en Bell-Ville y el Asilo Colonia de Niños Abandonados, en Olivera, se han terminado en estos últimos meses y podrán librarse al servicio en el transcurso del corriente año.

Interesado el gobierno en solucionar el problema que se relaciona con la tuberculosis, sometió oportunamente a la consideración de V. H. un proyecto de ley solicitando los recursos necesarios para el establecimiento de sanatorios e instituciones de previsión que respondan a las exigencias que el país reclama frente a este mal, que tanto daña el presente comprometiendo el porvenir. El gobierno no omitirá esfuerzo para combatirlo incesantemente.

Así dentro de los elementos de que dispone ha apresurado la terminación de la obra del Sanatorio Nacional de Tuberculosos, en Santa María, que, concluído ya en la fecha y casi definitivamente instalado podrá ser habilitado al servicio público en el próximo mes de Junio, como asimismo, ha establecido en esta capital un dispensario antituberculoso destinado a la clasificación y distribución apropiada de esos enfermos en los distintos hospitales.

HACIENDA

Es en esta rama de la administración pública donde la tarea ha sido más ardua y delicada para mantener el buen nombre de la Nación.

Ya en otra oportunidad el P. E. ha manifestado a Vuestra Honorabilidad cuán lamentable era el estado de las finanzas al iniciarse el actual Gobierno.

No obstante los mayores esfuerzos realizados para liquidar una situación tan precaria, sólo pudo obtenerse la cancelación de los préstamos en los Estados Unidos con recursos obtenidos en el país.

Como sin la ley respectiva el Poder Ejecutivo no podía consolidar las deudas a corto plazo, que tanto pesan sobre el Tesoro, ha debido concretarse a prorrogar las obligaciones a su vencimiento, confiando que en el período legislativo que se inaugura hoy habrá de prestarse preferente atención a un asunto de tan vital importancia.

El presupuesto de 1917 autorizó gastos por \$ 393.024.807 y como los recursos asignados sólo han producido en conjunto \$ 252.305.632 resulta un déficit de \$ 140.719.175, que se eleva a \$ 190.000.000 adicionando a esta cifra el monto de la deuda exigible que pasó del año anterior.

Se han hecho economías en los gastos por \$ 46.536.000.

Para cubrir el déficit mencionado, fué ineludiblemente necesario contraer nuevas deudas, procediendo el Poder Ejecutivo con la mayor prudencia en tal sentido, pues la cifra de los préstamos a corto plazo sólo ha aumentado en \$ 64.520.000 en 1917.

El resultado del ejercicio de que os doy cuenta, se debe al hecho de que el Presupuesto fué proyectado y sancionado con todas las deficiencias de los anteriores.

No se dejará, sin embargo, de continuar realizando economías y mejorando el cálculo de recursos, hasta llegar a obtener que las erogaciones fiscales no excedan de las entradas ordinarias del Tesoro, para iniciar la amortización de la deuda pública, que es uno de los propósitos más firmes del Poder Ejecutivo.

DEUDA PÚBLICA CONSOLIDADA

Los títulos de deuda pública consolidada, inscriptos durante el año, representan un valor nominal de \$ 135.007.236,36 y los amortizados \$ 23.891.716,72, ascendiendo la circulación de esa deuda al 31 de Diciembre de 1917 a pesos 1.353.815.302,11. Si de esta suma se deduce el valor de los títulos que tiene el Gobierno en su poder, resulta que la deuda efectiva se limita a \$ 1.244.248.911,20.

CIRCULACIÓN FIDUCIARIA

Con los nuevos depósitos en los E. U. de Norte América, la existencia de oro en la Caja de Conversión y en las Legaciones Argentinas, asciende a la cantidad de \$ oro 379.032.000, representando una garantía de 74 ½ º/o sobre la circulación total de billetes que suma pesos 1.154.455.000.

El movimiento de las operaciones bancarias ha seguido en aumento.

Los últimos balances arrojan las siguientes cifras:

Depósitos	\$ ore	12.900.153 y S	B m/	2.182.049.121
Descuentos y Ade-				
lantos	>	5.944.178 »	>	1.592.302.004
Existencia en el				
naía		56 677 075 >	•	744 363 879

COMERCIO INTERNACIONAL

Me es grato anunciaros que el intercambio comercial argentino en 1917 ha dejado un saldo favorable al país de \$ oro 169.848.871.

Las importaciones ascendieron a pesos oro 380.321.178 y las exportaciones a pesos oro 550.170.049.

Las cifras del primer trimestre del corriente año comparadas con las de igual período del año anterior arrojan diminución en las importaciones y un aumento apreciable en las exportaciones.

En breve se presentará a Vuestra Honorabilidad el proyecto de presupuesto para el año próximo.

JUSTICIA E INSTRUCCIÓN PÚBLICA

La tarea de reconstrucción de la vida administrativa en este vasto Departamento de Gobierno, se ha continuado con la misma eficiencia y celo de los días iniciales.

El P. E. considera que es condición indispensable de un buen servicio público, el orden, la exactitud y la rapidez en el trámite, distribución y despacho de los distintos asuntos que deben atenderse, pues son igualmente respetables los intereses afectados, cualesquiera que sea su importancia.

JUSTICIA

Tener una buena justicia, en el más alto significado del concepto, es el ideal a que debemos aspirar.

Para la realización de tan nobilísimos propósitos se requiere, ante todo, que el desempeño de la magistratura, desde la más modesta de menor cuantía hasta la más elevada, se encuentre en manos calificadas de indiscutible e insospechada moralidad, fuera de la versación jurídica inherente a la naturaleza misma de esas delicadas funciones.

Si la idoneidad y la hombría de bien son cualidades distintivas de todo funcionario público, es esencial, además, en los llamados a administrar justicia, la austeridad en las costumbres y las más severas y rígidas reglas de conducta en la vida pública y privada.

Convencido el P. E. de la verdad de esos enunciados, ha de propender, en todo momento, a la dignificación de la judicatura argentina, de tal manera que mantenga siempre incólumes, la integridad y el decoro de su investidura.

La reforma de la legislación, principalmente en lo que se refiere al Código Penal, ley carcelaria, justicia de paz, ley de quiebras y leyes procesales, demanda una atención preferente, no sólo porque es urgentemente reclamada por las crecientes y múltiples necesidades de la Nación, sinó porque así lo exigen la civilización alcanzada por el país y los adelantos científicos de la época.

De todo ello se preocupa el P. E. y ha de procurar de que esa reforma se realice a la mayor brevedad, presentando los respectivos proyectos de ley y cooperando, asimismo, en el estudio y sanción de los que estén o sean sometidos a la consideración de V. H.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

La difusión de la cultura nacional en sus diferentes formas constituye para el P. E. una de sus mayores preocupaciones en la gestión gubernativa.

Todos los actos hasta ahora realizados en este sentido, referentes a la instrucción pública, han concurrido a la consecución de esos superiores designios.

Resolver los problemas de la educación es fundamental para la vida y progreso institucional de la República, principalmente el de la educación primaria, como esencia y bien supremo de la democracia.

Las escuelas primarias autorizadas por una partida especial del Presupuesto del año ppdo., tendiente a combatir el analfabetismo en el país, han sido ya instaladas en su gran mayoría, tanto en la Capital como en las Provincias y Territorios, venciendo los grandes inconvenientes con que se tropieza, particularmente en las campañas, a causa de la diseminación de la

población escolar y de la falta de locales apropiados.

El P. E. estudia la mejor forma de propagar las primeras nociones de la cultura elemental a fin de reducir en breve tiempo la enorme cifra de niños que no saben leer ni escribir.

Aplicadas con eficacia y permanentemente las medidas que para tales objetivos se proyectan, participarán de sus beneficios hasta las poblaciones más apartadas y los peligros del analfabetismo habrán quedado reducidos a su mínima expresión.

El P. E. se ha impuesto también como un deber impostergable el de orientar las instituciones docentes de la instrucción secundaria y normal, dentro del alto concepto moral que debe caracterizar la enseñanza nacional, a fin de que llenen eficientemente la noble misión que se les ha confiado.

Los establecimientos de educación deben estar rodeados de legítimos prestigios adquiridos por la inteligente y austera actuación de sus directores, por la efectiva colaboración de profesores y maestros que, con sus probidades, sus conocimientos y sus consagraciones derramen todo el inmenso bien de que ha menester la juventud argentina para forjar su ca-

rácter y modelar su espíritu en virtudes ejemplares, deparando así a la Patria un grandioso porvenir.

El régimen universitario necesita asimismo modificar su ambiente en cuanto a los métodos de gobierno, administración y enseñanza predominantes, rompiendo los viejos moldes a efecto de evitar la concentración en pocas manos, y sin solución de continuidad, del manejo de los respetables intereses encomendados a esas instituciones, dando intervención en la elección de sus autoridades directivas y cuerpos docentes a todos los elementos constitutivos de las diferentes facultades que las componen.

En las primeras sesiones del período legislativo que se inaugura, el P. E. presentará a la consideración de V. H. el proyecto de ley orgánica de la instrucción pública en sus distintas categorías, en la que se establecerán los planes adecuados y uniformes que fijen normas permanentes de la enseñanza en el país y se asegure al mismo tiempo la estabilidad del profesorado, su equitativa remuneración y un retiro honorable.

GUERRA

El año próximo pasado, en esta misma ocasión, anuncié que el P. E. sometería a vuestra consideración, un proyecto destinado a dar al Ejército, una nueva ley orgánica.

La necesidad de incorporar a la nueva ley, las prescripciones consagradas por las legislaciones militares más modernas y las sugeridas por la práctica de las que actual, y anteriormente estuvieron en uso, ha demostrado la conveniencia de someter el ante-proyecto presentado por la Comisión Militar nombrada al efecto, al estudio de miembros caracterizados del Ejército. En esa forma, se puede asegurar desde ya, que el proyecto definitivo contará con su aprobación, lo que contribuirá a darle estabilidad, condición indispensable a toda ley que deba regir la organización de las fuerzas militares de la Nación.

Espero poder someteros el proyecto definitivo, en el transcurso de las sesiones ordinarias que hoy se inician.

En el primer mensaje, el P. E. tuvo oportunidad también, de manifestaros el propósito de completar la organización del Ejército, creando en tiempo de paz, los núcleos que han de servir de base a la formación de todas las unidades previstas para el caso de una movilización.

Se ha comenzado por reorganizar la caballería, por ser una de las armas más difíciles de improvisar.

Han sido creados los regimientos 10, 11 y 12 de caballería, un grupo de artillería a caballo y dos escuadrones de ametralladoras. Además, un regimiento de gendarmería a dos escuadrones, el que seguirá efectuando el servicio de vigilancia y policía en los territorios de Formosa y el Chaco, hasta hoy a cargo de los cuerpos de caballería del Ejército.

Con los doce regimientos, se han constituído seis brigadas, las que tendrán su asiento definitivo en la Capital Federal, Zapala, Concordia, San Rafael, Salta y Paso de los Libres.

El pasaje a la nueva organización no ha

irrogado ningún gasto que signifique un aumento a los expresamente autorizados por la ley de presupuesto.

El número de escuadrones tampoco ha sido aumentado, pero como el desiderátum sería crear el pie de paz reforzado para todas las formaciones de la caballería de ejército y divisionaria, habrá necesidad de hacerlo a medida que las circunstancias lo permitan, por la simple creación de las formaciones que hoy faltan.

Se han introducido, además, modificaciones a la Planta Orgánica del Ejército. Estas modificaciones, en sus lineamientos principales, son las siguientes:

- 1º Han sido disueltas las brigadas de ingenieros y se han formado, en cambio, comandos de esa arma, anexos al de cada división de ejército, como órganos técnicos asesores de los mismos.
- 2º Se han creado cinco secciones de tren de puente, las cuales han sido afectadas a los batallones de zapadores pontoneros, existentes en cada región.
- 3º Han sido numeradas y afectadas a los batallones antes mencionados, las cinco compañías de telegrafistas.

El Estado Mayor ha estudiado con criterio de aplicación positiva, cuestiones que interesan a la movilización del Ejército, habiéndose con este concepto modificado algunas de las normas y reglamentaciones que regían.

Tanto el Estado Mayor del Ejército como los Estados Mayores de División, han practicado sus viajes de estudio, cuyo interés se ha puesto de manifiesto por los mismos resultados alcanzados en la apreciación real sobre el terreno de los diversos temas propuestos.

Ha reglamentado la Ley 9697, de Estadística Militar, votada por V. H. el año 1915.

El material de artillería que hoy dispone nuestro Ejército, deberá ser completado. Razones de orden táctico y orgánico señalan la conveniencia de asignar a las brigadas de artillería, un grupo de obuses de campaña de 10.5 cm. de calibre.

Además, habrá que adquirir el material de artillería pesada y de montaña, indispensable para nuestras necesidades, e instalar, cuanto antes, las fábricas de pólvora y de proyectiles.

Los gastos que demande la adquisición de estos elementos, os serán solicitados en su debida oportunidad.

La Dirección General de Arsenales, de acuerdo con la orientación que ya tuve oportunidad de señalar, continúa buscando la forma de independizarnos de la industria extranjera, tratando de utilizar en la confección de las armas y efectos militares que le están encomendados, materiales del país.

Continúa siendo un problema, a pesar de las leyes dictadas por V. H., el mejoramiento de las viviendas destinadas al alojamiento de nuestros soldados. No todas las unidades cuentan con alojamiento propio, y algunas de ellas se encuentran alojadas en locales que no reunen todas las condiciones higiénicas exigidas para el alojamiento de grandes agrupaciones. Compenetrado de esta necesidad, el ministerio del ramo prepara un programa completo de construcciones, el que, en su debida oportunidad, será remitido a V. H. y realizado a medida que la situación económica del país lo permita. Por lo pronto y hasta tanto se realice el pensamiento apuntado, se piensa incorporar en el proyecto de presupuesto para 1919, una partida de un millón quinientos mil pesos, destinada a la construcción de dos cuarteles de infantería en la Capital Federal

y a la iniciación del nuevo edificio para el Colegio Militar.

La orientación táctica y la aptitud para la conducción de las tropas en campaña, de los oficiales del Ejército, ha sido comprobada por medio de ejercicios tácticos a caballo, de batallón, grupo, regimiento, brigada y división, realizados durante un período de quince días en cada una de las divisiones del ejército.

A pesar de las dificultades de diversa índole, con que se tropieza para poseer una escuadrilla aérea que responda a nuestras necesidades, es satisfactorio poder consignar que la aviación militar ha realizado notables progresos.

La Escuela Militar de Aviación se encuentra en condiciones de construir ya sus aparatos y con la compra de motores que acaba de efectuarse en Europa, podemos contar con tener el año próximo venidero, una escuadrilla más moderna y mucho más numerosa.

Sin embargo, habrá que destinar mayores sumas a este fin, para no quedar retrasados, dado el continuo progreso que esta nueva arma realiza. La disciplina de las tropas ha sido sometida a prueba durante las últimas huelgas ferroviarias. No se registra un solo caso, entre el numeroso personal que en ellas le tocó intervenir individual o colectivamente, que signifique una transgresión a la consigna especialmente impartida de hacer respetar la propiedad pública o privada y garantizar la libertad individual y de trabajo.

En las intervenciones en que les tocó actuar, fueron también la mejor garantía del orden y el más seguro y eficaz amparo para todos los derechos ciudadanos.

El Ejército continúa gradualmente y de acuerdo con las necesidades y recursos del país, su evolución hacia el perfeccionamiento.

Sin duda, que el adelanto sería aún más notable si circunstancias por todos conocidas y que ejercen su influencia sobre la economía nacional, no obligaran a restringir los gastos de la administracción y a dejar, en consecuencia, para épocas más propicias, la ejecución de muchos proyectos que interesan especialmente a la defensa nacional.

MARINA

El Poder Ejecutivo ha prestado toda la atención debida a la Armada y a los diferentes servicios con ella relacionados. Como una consecuencia de los propósitos que lo animan sobre este asunto, puedo anunciaros que en las primeras sesiones del actual período, se presentará a la consideración de Vuestra Honorabilidad, un proyecto de ley solicitando la autorización y los medios necesarios para completar el material flotante de la Escuadra con los elementos que le son indispensables, dotar a sus arsenales de los talleres, maquinarias, etc., que le permitan llenar debidamente sus funciones y, finalmente, crear en nuestra extensa costa sur, apostaderos con los recursos que la Escuadra necesita, toda vez que deba actuar en el Atlántico, ya sea en el desempeño de su misión en tiempo de paz, como también en las operaciones que, en ejercicios u otra circunstancia, le tocara desarrollar.

También será sometido al estudio y aprobación de Vuestra Honorabilidad, un proyecto de Ley Orgánica para la Armada; él ha sido confeccionado por un grupo de Jefes, quienes por sus respectivos grados, especialidades y hasta edades, representaban las distintas tendencias en que puede dividirse la opinión general de la Marina; se trata pues de un estudio concienzudo que ha sido después sometido al criterio de todo el personal de la Armada, recogiendo y aprovechando todas aquellas observaciones que el referido proyecto ha merecido.

Me es satisfactorio llevar a conocimiento de Vuestra Honorabilidad la conducta digna de elogio observada por el personal de la Armada, con motivo de los últimos movimientos obreros; en estas circunstancias, se ha puesto en evidencia su alto nivel de disciplina, aumentando los prestigios que tiene conquistados en la opinión del país. Los conflictos nacidos en Comodoro Rivadavia, entre el personal superior de la explotación de los yacimientos petrolíferos y los operarios, hicieron aconsejable un cambio en su dirección, a consecuencia del cual ésta se encuentra hoy confiada a Oficiales de Marina.

El Departamento de Marina ha facilitado al de Agricultura un grupo de jefes encargados de llevar a la práctica las inspecciones y demás medidas indicadas por la intervención en la Administración de Tierras y Colonias; la conducta de estos jefes ha justificado ampliamente la honrosa comisión que se les confiara.

Vuestra Honorabilidad queda así informada de que aparte de las funciones que le son propias, la Marina ha contribuído con toda eficacia, siempre que un interés de orden público ha solicitado su concurso.

Persiste cada día con mayor intensidad la escasez de bodegas y por consecuencia la carestía de los fletes. Preocupado el Gobierno desde el primer día, en la solución de este importante problema, ha resuelto transformar en buques de carga, todos aquellos que por su edad o valor militar anticuado, han sido radiados de la Escuadra. Se tropieza, en las obras que actualmente se llevan a cabo, con el serio inconveniente de la escasez de material de acero necesario para estas modificaciones. A pesar de todas estas dificultades, el Poder Ejecutivo espera que en breve queden convertidos en buques de carga, los cascos del « Patago-

nia y «Tiempo», buques que así transformados, aportarán un elemento importantísimo al desarrollo del comercio y de las poblaciones de la Patagonia y Tierra del Fuego.

También se ha dispuesto la transformación en transportes de dos dragas del Ministerio de Obras Públicas; esta medida se ha tomado teniendo en cuenta que las referidas embarcaciones no prestan servicios en la actualidad.

Con el propósito de facilitar la salida de nuestros productos y la importación de aquellos que son necesarios al país, por lo menos a los diversos departamentos de la Administración, se viene desde tiempo atrás gestionando la adquisición de buques mercantes, para incorporarlos a los pocos transportes con que cuenta la Armada en la actualidad. Aunque no se ha dejado pasar una sola oportunidad para estas gestiones, ellas no habían arribado a algo práctico, hasta que, recientemente, se obtuvo la adquisición del vapor alemán « Bahía Blanca, en condiciones excepcionalmente ventajosas. La importancia de esta negociación puede apreciarse por el hecho de que la capacidad de carga del buque referido, es superior a la de los tres Transportes mayores con que cuenta la Marina. El Poder Ejecutivo espera poder adquirir otros buques, convencido de que es éste el medio más económico y práctico para contribuir a la solución de la honda crisis de transportes marítimos porque se atraviesa.

Por las razones que más arriba se mencionan, las actividades profesionales de la Escuadra han sido un tanto limitadas; para el año corriente, se ha preparado un plan amplio de ejercicios y navegación, al cual se dará cumplimiento; el Ministerio respectivo se ha preocupado con todo interés de reorganizar las Escuelas del personal subalterno, creando la Preparatoria en Martín García de la cual se esperan muy buenos resultados. La Escuela de Aplicación para Oficiales ha iniciado una nueva época, con nuevos programas y con nuevas ideas, cuyo desarrollo se ha puesto bajo una hábil dirección; en cuanto a la Escuela Naval, el Poder Ejecutivo espera que en el curso de las actuales sesiones, Vuestra Honorabilidad sancionará la ley por la cual se autoriza a construir el edificio, sin el que no es posible una organización lógica en sus servicios.

Finalmente, el Poder Ejecutivo entiende que es deber primordial dedicar preferente atención a todo aquello que se relaciona con la Marina de Guerra. El momento actual es de expectativa, en lo que se refiere a la importancia relativa que en el futuro debe darse a los diversos elementos que la constituyen; los nuevos métodos de guerra, las nuevas unidades que desempeñan el rol más importante en las actuales operaciones, y muchas otras circunstancias, que sólo la experiencia hará apreciar, se pondrán de manifiesto en su justo valor una vez terminada la conflagración europea; pero, cualquiera sea el criterio con que se analicen los hechos, se llegará a la conclusión de que los destinos de los países radican, sobre todo, en la libre navegación de los mares, y que nuestra escuadra debe acrecentarse en la misma proporción que nuestra Marina Mercante Nacional.

AGRICULTURA

Una de las primeras medidas de este Gobierno, fué como sabe V. H. aclarar la situación de los propietarios y ocupantes de tierras fiscales a fin de organizar debidamente ese factor trascedental de progreso de la República.

Era necesario reveer las concesiones de tierras para anular las que hubiesen sido ilegalmente obtenidas; y suman ya más de tres millones de hectáreas, las que han sido así motivo de revisión.

De una buena organización de esas extensísimas regiones, abandonadas a sí mismas durante tantos años, depende su progreso y enriquecimiento. Con ese propósito social, y a pesar de las oposiciones de que fuera objeto, el Gobierno ha realizado y continúa una obra de saneamiento cuyas inmensas ventajas se han de reconocer en un porvenir cercano. Y no se ha limitado a corregir vicios antiguos; el

P. E. ha enviado comisiones investigadoras a fin de examinar la situación de los ocupantes de tierras fiscales, llevando instrucciones para estudiar las condiciones agronómicas de la región, indicar las mensuras pertinentes a la ocupación, percepción de las rentas y valores adeudados al Estado; lo que equivale a levantar su catastro y a hacer un balance de la tierra fiscal desconocida hasta ahora por los poderes públicos.

Persíguese el fin de preparar y abrir los territorios a las nuevas corrientes de población, incorporándolos en forma legal al trabajo y a la civilización del país; y ese pensamiento ha de ser una de las preocupaciones preferentes del Gobierno por la gran significación que le atribuye como factor del progreso nacional.

Dentro de esa corriente de ideas, el P. E., deseoso de colocar a los territorios bajo el contralor científico inmediato del Gobierno en su doble aspecto agropecuario e industrial, creó en el presupuesto de este año, las oficinas regionales de tierras. Colocadas en cada uno de los territorios, se encontrarán en contacto directo con el poblador y en buenas condiciones para percibir las rentas fiscales, vigilar los concesionarios, proporcionar elementos de información y de trabajo a los pobladores y ase-

sorarlos en la elección de los procedimientos de cultivo apropiados a la región. Estos podrán así, seguir ellos mismos los trámites de sus concesiones, y velar por sus intereses ante el Gobierno, sin necesidad de intermediarios.

La inspección y el cuidado de los bosques serán a su vez mejor atendidos. El P. E. ha mandado efectuar inspecciones y dictará en breve, decretos sobre este punto, evitando en forma práctica la destrucción; medida más necesaria que nunca en estos momentos en que la producción forestal ha aumentado de 1.761.106 toneladas en 1912 a 4.580.460 toneladas en 1916.

El estado de nuestra agricultura es satisfactorio, así por la calidad de los granos como por el monto de la cosecha que ha sido la mayor registrada en nuestros anales. La propaganda del Gobierno para el sembrado en vasta extensión y el préstamo de catorce millones de pesos de semillas de buena calidad a más de veinte mil colonos, reingresados ya en buena parte, ha contribuído indudablemente a este resultado. Y la defensa contra la langosta, realizado en forma preventiva, durante los meses de invierno en las regiones del Norte ha coadyuvado a la producción con-

teniendo y debilitando las invasiones del acridio.

Para la exportación de la cosecha, el Gobierno se preocupó del envase, e hizo con éxito reiteradas gestiones en el extranjero. Esto no obstante, el artículo subió de precio, perjudicando al productor, debido en gran parte a la negativa de sancionar el proyecto del P. E. en el cual se pedía la requisa de la arpillera y bolsas en el país. El Gobierno fomenta la explotación de textiles indígenas, y se entrevee la posibilidad de alcanzar un resultado satisfactorio con un producto nacional que reemplace el artículo extranjero.

El P. E. persiguiendo su acción tutelar no se limitó a aconsejar el sembrado y a protejer la producción; trató con las potencias compradoras de cereales y llegó con ellas al convenio altamente favorable que V. H. conoce. Es digno de observarse que esta es la primera vez que el Gobierno argentino toma sobre sí la defensa y la colocación de la producción nacional, zanjando dificultades y perjuicios que los intereses particulares no habrían podido evitar librados a sí mismos.

Esta acción gubernativa no es un fenómeno aislado, ni responde a la simple incitación del momento. Antes bien, es previsión y cálculo del porvenir y defensa del productor y del industrial uno de los puntos capitales del programa de este Gobierno que cifra en la actividad fabril la independencia económica que el país anhela conquistar.

En ese sentido ha abierto mercados en el exterior con exposiciones de productos, como lo ha hecho en el Brasil y lo proyecta en el Paraguay, mandando comisionados para estudiar las plazas comerciales, realizando exposiciones internas y facilitando a los productores medios de transportes.

La situación mundial de las industrias es fecunda en enseñanzas y la legislación vigente debe modificarse. Al efecto el Gobierno tiene a estudio un proyecto de ley de fomento industrial que tienda a alentar al comerciante en sus esfuerzos y facilitar el desenvolvimiento de sus actividades; pero entretanto la gestión del P. E. se ha encaminado a evitar al industrial los inconvenientes surgidos de las medidas prohibitivas de los países en guerra, mediando con todos los elementos a su alcance para obtener concesiones favorables.

Consecuente con ese orden de ideas, queriendo fomentar las industrias agropecuarias; y adelantándose a la necesidad de preparar adecuadamente al país para las corrientes inmigratorias que han de seguir llegando después de la guerra, el P. E. presentó el año pasado un proyecto de colonización agrícolo-ganadera cuya ventaja principal consistía en favorecer a los pequeños capitalistas con la ayuda inicial del Estado. El proyecto no llegó a tratarse por no haberse sancionado el empréstito de donde debían provenir los fondos necesarios, pero el Gobierno insistirá en la realización de esa idea que considera fundamental para el desarrollo de las pequeñas industrias agropecuarias, y acompañará un proyecto financiero que le servirá de base.

Ha fomentado igualmente la caza y la pesca marítima, derogando la prohibición que existía desde el año 1880. Para alcanzar el arraigo de las poblaciones pesqueras, y para que las empresas arriesguen sus capitales con seguridad de estabilidad en sus concesiones, el Gobierno ha presentado a V. H. una ley nueva de cuya sanción espera grandes beneficios.

La industria petrolífera ha recibido toda la intensificación posible, conciliable con el estado

actual de la fabricación de maquinarias y los fletes que dificultan el transporte de elementos con que pudiera aumentar los pozos y la producción. Asimismo la explotación ha sido incesante; se han explotado treinta y nueve pozos contra veintidós en 1916 con un resultado de 182,000 toneladas en 1917 contra 131,000 en 1916 y el P. E. ante las exigencias de las industrias del país, nacidas a raíz de la imposibilidad de obtener combustible en el exterior, juzgó indispensable aumentar en toda forma la producción. Al efecto, no sólo intensificó la explotación, sino que contrató con la Compañía Argentina de Comodoro Rivadavia, la compra del producido de sus pozos. Esta adquisición tenía además el propósito de dirigir la distribución del combustible, circunscribiendo la entrega al consumo necesario y reproductivo y haciendo así del reparto nuevo, una verdadera protección a las industrias contra las vicisitudes del momento. La falta de petróleo extranjero, ha traído mayor demanda y mejores precios. Lo mismo ocurre con las demás industrias mineras. La escasez de ciertas materias primas y el precio elevado de los metales repercutirá más adelante con provecho en el desarrollo económico de la República, pues la necesidad de bastarnos ha tenido como consecuencia la entrada en valor de numerosos yacimientos que anteriormente habían sido desdeñados por la facilidad con que se recibían los mismos productos del extranjero.

El año transcurrido ha sido bueno para la ganadería. Las faenas de bovinos para exportación han alcanzado en 1917 a 2.940.394 cabezas contra 2.100.000 en 1916. Las perpectivas son halagüeñas y debemos prepararnos para aprovechar las ventajas de nuestra posición en el comercio de carnes.

El Gobierno ha prestado al problema de la enseñanza agrícola preferente atención dada la importancia que reviste en un país como el nuestro donde la masa agrícola de variados orígenes, carece con frecuencia de cultura técnica, de conocimiento del suelo y de condiciones para interpretar en la práctica los factores económicos y naturales.

OBRAS PÚBLICAS

Las dificultades enunciadas en el mensaje inaugural de vuestras sesiones en el período de 1917 que ya obstaban en aquel momento para la continuación de los trabajos públicos, dentro del plan de su iniciación con arreglo a los respectivos contratos, se han acentuado en forma tal que las obras en ejecución han debido reducirse a su mínimum, en razón del creciente encarecimiento de los materiales que deben importarse cuando no, para alguno de ellos, de su falta absoluta en plaza. Dado ese antecedente paso a explicaros en forma sucinta los trabajos del año y los resultados inmediatos que algunos de ellos han de producir, como elementos concurrentes al mejoramiento de las condiciones económicas en que el país desenvuelve su acción.

Ferrocarriles.—La explotación ferroviaria ha sido afectada durante el año 1917 y lo seguirá

siendo hasta la terminación de la guerra por el aumento de todos los gastos, incluyendo en ellos el de los salarios impuestos por el encarecimiento de la vida, y por las condiciones precarias en que se desenvolvía el trabajo del personal ferroviario debido al poco empeño que las empresas habían puesto en mejorar su situación, antes de producirse la huelga de Septiembre ppdo.

Ese movimiento de reivindicación obrera justificado en sus causas determinantes, y del que sólo deben condenarse los excesos lamentables en que incurrieron los obreros dañando los intereses de algunas empresas, que sino pudieron prevenirse fueron debidamente reprimidos por el P. E., ha tenido como una de sus principales consecuencias el aumento del 10 º/o sobre todos los salarios y sueldos hasta \$300 m/o y las reglamentaciones dictadas en ejercicio de las facultades que acuerda el Poder Ejecutivo la ley general de ferrocarriles, consultando en lo posible las peculiaridades del trabajo de los ferroviarios, sobre la base de la jornada de 8 horas de trabajo efectivo.

El principal aumento en los gastos de explotación se debe al encarecimiento del combustible y demás artículos de importación indispensables al servicio ferroviario, y agregado a esa causa el reducido aumento de salarios a que se ha hecho referencia, queda explicada la aceptación por parte del P. E. de un aumento del 22 % en las tarifas con carácter provisorio hasta tanto desaparezcan las causas extraordinarias que autorizaron esa medida derivada como queda dicho de la guerra europea. En ese concepto el P. E. entiende que en uso de facultades indeclinables, y dentro del mayor respeto de los derechos acordados a las empresas por las leyes de concesión, debe en oportunidad hacer una prolija revisión de ese aumento, para establecer si él afecta o no la justicia y razonabilidad de las tarifas, ya que es con arreglo a ese criterio que el P. E. debe pronunciar su juicio definitivo. Será entonces la oportunidad de conocer hasta donde ese aumento puede corresponder a una mejora en el salario de los obreros, ya que no será nunca posible resolver los conflictos entre el capital y el trabajo, y asegurar la continuidad del servicio ferroviario reduciendo en forma apreciable las probabilidades de huelgas, sino a condición de formar y mantener el personal afectado a ese servicio público sobre la base de una mejor retribución de su trabajo.

Ferrocarriles del Estado.—Al iniciarse la presente Administración, encontró los ferrocarriles del Estado intervenidos por una comisión parlamentaria designada por la H. C. de Diputados a mérito de graves denuncias llevadas a su conocimiento y sin esperar los resultados de esa investigación el P. E. se ha visto precisado a iniciar una por cuenta propia, a efectos de comprobar una serie de irregularidades.

Como consecuencia del estudio e investigación que se practican tendrá que modificarse la ley de organización de esos ferrocarriles como entidad autónoma, manteniendo sobre ellos un contralor efectivo y riguroso en su marcha administrativa que no lo ha tenido antes de ahora por la Contaduría General de la Nación, y de carácter técnico y financiero relacionado con su sistema de explotación, por la Dirección General de Ferrocarriles a semejanza del que ejercita esa repartición sobre las empresas particulares.

Dentro de esas finalidades tiene que ser un punto a resolverse a breve término aún con todos los inconvenientes del momento, el acceso por línea propia a esta capital y de resultar eso imposible, radicar su administración en uno de los grandes centros servido por sus líneas.

El total de kilómetros de vía en explotación al 31 de Diciembre de 1917, asciende a 6139 kilómetros, y el déficit neto de explotación al cerrar el ejercicio de 1917, es de (\$ 1.724.618.99 moneda nacional) un millón setecientos veinticuatro mil seiscientos diez y ocho pesos con noventa y nueve centavos moneda nacional.

Puentes y Caminos.—Lo limitado de la partida asignada para conservar las obras y caminos construídos por la Nación ha impedido realizar una serie de trabajos de reparación indispensables, si se quiere mantener los caminos en condiciones de responder siquiera sea en parte, a las necesidades siempre crecientes del tráfico.

Con la refundición de la sección técnica del fondo de caminos ley 5315, en la Dirección de Puentes y Caminos así como la nueva división de zonas que se ha hecho del territorio de la República a fin de asegurar la mayor eficiencia en el trabajo a realizarse, queda planeada la organización, que ha de darse al personal técnico si V. H. se digna prestar su sanción al proyecto de ley de caminos que le será sometido por el P. E. en las sesiones de este año.

Obras Hidráulicas.—La adquisición de la mayor parte de los materiales de uso normal en esta repartición ha continuado siendo difícil, por lo elevado de los precios a que se cotizan, y por la falta de muchos de ellos en plaza. En cuanto al trabajo de dragado, con excepción de los dos meses que duró la bajante extraordinaria del año ppdo., ha podido efectuarse para mantener sin interrupción la navegación de los ríos con los calados normales, y el estado actual de los canales de acceso al puerto de la capital y de los pasos del Río de la Plata y de los ríos Paraná y Uruguay, permiten la cómoda navegación de los barcos que acuden a nuestros puertos.

Las obras del nuevo puerto de la capital a cargo de la empresa constructora, están paralizadas desde Septiembre de 1917, en razón de la falta absoluta de materiales de construcción, pero el P. E. en previsión de las necesidades que habría que llenar para facilitar, la salida de una buena parte de la gran cosecha que ya se esperaba entonces, en Noviembre 14 del mismo año decretó la ejecución de los trabajos necesarios para habilitar al servicio público con carácter provisorio, la primera dársena, que permitirá, ya el próximo mes de Julio, el atraque de barcos de gran calado para cargar directamente de los depósitos, que pueden almacenar hasta 200.000 toneladas. Ese trabajo se realiza con el material de la empresa, que lo ha facilitado sin cargo alguno para el Gobierno computando sólo el costo efectivo de las obras que se realizan.

Tratando de mejorar las condiciones de navegación del alto Paraná y atendiendo a reiterados pedidos de la casi totalidad de las poblaciones costaneras, el P. E. por decreto de 6 de Mayo del corriente año ha ordenado el desrocamiento de los pasos más difíciles comprendidos entre Ituzaingó y Posadas, que no obstante ser una obra estudiada desde 1913 y reclamada urgentemente por esas poblaciones, se había venido postergando.

Irrigación. — Los estudios y obras realizadas en el año ppdo., se han desenvuelto dentro de un programa reducido en razón de los escasos recursos que a ese fin han sido asignados por la ley general de presupuesto al expresado año. El detalle de todas ellas y los estudios de aquellas cuya realización es de urgencia os serán sometidos en la memoria del Ministerio que oportunamente será elevada a V. H.

ARQUITECTURA. — Los servicios que atiende la Dirección General de Arquitectura, han podido realizarse con regularidad, no obstante los inconvenientes derivados de la actual situación anormal, para adquirir en plaza los materiales y elementos de trabajo necesarios para las obras.

Las obras que se realizan por empresas particulares en cumplimiento de contratos en vigor se han proseguido, debiendo limitarse su actividad a los términos que permitía la existencia de materiales disponibles.

En esta categoría de obras figuran las del nuevo edificio para la Dirección General de Correos y Telégrafos, el Colegio Nacional Central de la Capital, ampliación del edificio de Correos y Telégrafos de Gualeguay y otras de menor importancia.

El importe total de las obras ejecutadas en tal forma durante el ejercicio último, asciende a \$ 1.146.791.58, la inspección y contralor de las mismas, que está a cargo de la Dirección General de Arquitectura ha podido efectuarse sin inconvenientes; pues el cumplimiento de las obligaciones contractuales se ha satisfecho debidamente por los contratistas.

En igual período, la misma Dirección ha ejecutado administrativamente, en edificios fiscales, con los elementos propios de que dispone, trabajos cuyo importe total asciende a pesos 1.359.328 706.

Obras Sanitarias. — Los servicios públicos a cargo de las «Obras Sanitarias de la Nación», han sido atendidos normalmente y sin ningún inconveniente durante el año anterior tanto en la Capital Federal como en las Provincias.

La organización del personal técnico y ad-

ministrativo, de acuerdo con las necesidades impuestas por el mayor desarrollo de las obras en explotación, se hizo a principio de 1917, y sólo se han introducido pequeñas modificaciones que han sido impuestas por razones económicas.

En la Capital Federal, se ha aumentado la provisión de agua de las nuevas obras a los inmuebles situados en 1800 hectáreas más que en el año anterior, y el número de esos inmuebles es de 5100 y comprenden 5617 locales.

Las obras domiciliarias han aumentado en igual fecha en 6034 casas.

El producto líquido de las obras una vez pagados los gastos de explotación y servidos los empréstitos, alcanzó en 1917 a \$ 4.950.532.98 y si esta cifra no ha sido más elevada, se debe al aumento extraordinario en el precio de los combustibles y otros artículos, y sobre todo a la desvalorización de la propiedad urbana, pues el importe del servicio es proporcional a la renta comprobada o calculada que aquélla produce.

La disminución del producto líquido por la sola causa del menor valor de la propiedad, es de \$ 2.500.000 al año, aproximadamente.

Obras de rectificación y canalización del Riachuelo.—En cumplimiento de las disposiciones de la ley N° 9126 que resolvió la realización de las obras de rectificación y canalización del Riachuelo, así como las necesarias para facilitar el desagüe inmediato de las poblaciones que aquel inunda en sus crecidas, fué necesario iniciar el levantamiento topográfico indispensable para determinar la cuenca hidrográfica del mismo y sus condiciones planialtimétricas.

La adquisición de terrenos destinados a ser ocupados por las obras ha preocupado a la Dirección. Ya al trazarse las obras proyectadas hasta ahora y aprobadas por el P. E., se tuvo muy en cuenta los intereses públicos y privados que afectaban, tratando constantemente que dentro de las condiciones técnicas a que la obra debe responder, aquellos experimentaran el menor perjuicio, inevitable a veces, en obras nuevas que se desarrollan en zonas pobladas donde se ha creado derechos e intereses siempre respetables.

Varios propietarios, con amplio criterio evolutivo, han contribuído a facilitar la solución, donando las fracciones de su propiedad afectadas por el proyecto.

Los estudios en el terreno y el replanteo de las obras, que el estado de aquellas ha permitido proyectar, ha continuado su curso; los primeros hasta alcanzar los confines de la cuenca por el N. NE. E. y SE. parte del O. y S., faltando la zona hacia el S. y SO. y el segundo hasta terminar los trazados que habían sido proyectados.

SENORES SENADORES,

SENORES DIPUTADOS:

Quedais enterados del estado de la Nación en su desenvolvimiento ascendente. Si el camino recorrido se presentó lleno de dificultades, podemos afirmar con satisfacción, que ellas han sido salvadas sin recurrir a medios extraordinarios; debemos también confiar en que serán despejadas del mismo modo las que se presenten en adelante; contando para ello el Poder Ejecutivo con vuestro patriotismo y buena voluntad en la sanción oportuna de las leyes que fuesen necesarias.

Imploro para el acierto de vuestras sanciones la protección del Altísimo, en esta hora solemne, en que me cabe el honor de inaugurar, como lo hago, el presente período de vuestras sesiones ordinarias.